

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE TURISMO POR RECLASIFICACIÓN PARA ALOJAMIENTO PERSONA NATURAL O JURÍDICA
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Descripción	<p>Trámite orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel Hostal; Hostería; Hacienda Turística; Lodge; Resort; Refugio; Campamento Turístico de Huéspedes; Inmuebles Habitacionales (solo aplica a continente) que deseen una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.</p> <p>Nota: Para los establecimientos turísticos, ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo en el siguiente enlace: https://sictet.quito-turismo.gob.ec/</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas jurídicas: privadas y públicas; y, personas naturales en general (nacionales y extranjeras), propietarios de los establecimientos de alojamiento que deseen obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro de Turismo en la clasificación y categoría que requiera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alojamiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:</p> <p>Requisitos generales</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u o quien determine la Autoridad Tributaria; (interoperado)• Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal; (interoperado) <p>Persona Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none">• En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto

el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado)

- Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrita la autoridad correspondiente.

Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por reclasificación que deberán ser presentados al momento de la inspección:

- Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estatus "Ratificado, Reclasificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto a Catastro Turístico Nacional.
- Permiso de uso de suelo o su equivalente.
- Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos.
- Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrita la autoridad correspondiente.

***Nota:** El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, I Civil (Cédula);

"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le ha conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección".

Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos:

- Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitado para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante de la compañía;
- Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario)
- Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente;
- Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional;
- Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia pertinente.

***Nota:** El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, I Civil (Cédula).

¿Cómo hago el trámite?

En línea a través de SITURIN:

1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace:
<https://siturin.produccion.gob.ec>
2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usu la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación c permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).
3. Leer y aceptar “términos y condiciones”
4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar
 - Declarar información de la persona natural/jurídica
 - Ingresar/actualizar información General del establecimiento
 - Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística
 - Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requ
5. Enviar la solicitud creada.
6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a tra generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro c Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.

Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acredit

La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite ar término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nac Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la insp

En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos de En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios ti cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de q usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos req o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, : perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es

DIRECCIONES ZONALES

el horario de atención?

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
OFICINAS PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño, Edificio "La Licuadora"	(02) 3999333	Lunes a viernes 08h00 a 16h00
	Pichincha	Quito	Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h00
	Pichincha	Quito	Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Subsuelo 1 y 9	(02) 2591370	Lunes a viernes 08h00 a 16h00
	Guayas	Guayaquil	Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-19	(04) 2591370	Lunes a viernes 08h00 a 16h00
OFICINA ZONAL 1	Imbabura	Ibarra	Teodoro Gómez de la Torre y Sucre-Ibarra	(06) 2955711	Lunes a viernes 08h00 a 16h00
	Esmeraldas	Esmeraldas	Simón Plata Torres	(06) 2011446	Lunes a viernes 08h00 a 16h00

Carchi	Tulcán	Avenida Manabí y Guayaquil / Edif. Cámara de Comercio	(06) 2960046	Lunes viernes 08hC 16hC
Sucumbíos	Lago Agrio	Av circunvalación, y, Nueva Loja - Centro de Atención Ciudadana	(06) 2991914	Lunes viernes 08hC 16hC
OFICINA ZONAL 2	Orellana	Francisco de Orellana Calle Juan Montalvo entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre, segundo piso. En los altos del segundo piso de la Secretaria Técnica de la Amazonia (STA)	(06) 2881583 2623 - 2624 - 2625	Lunes viernes 08hC 16hC
Napo	Tena	Calle Rocafuerte s/n Juan Montalvo, Edificio Hotel Joya de la Selva, Planta baja. En la planta baja del Hotel Joya de la Selva	(06) 2886536 ext. 2623 - 2624 - 2625	Lunes viernes 08hC 16hC
Pichincha (excepto DMQ)	Cayambe	Av. Clara Meza, Centro Comercial Nápoles Shopping. Diagonal a las oficinas del SRI	(02) 2185249	Lunes viernes 08hC 16hC

OFICINA ZONAL 3	Tungurahua	Ambato	Calle Noboa Caamaño y Demetrio Aguilera Malta. Sector Huachi Chico, frente a Bodesur	(03) 2585411	Lunes viernes 08hC 16hC
	Chimborazo	Riobamba	Av. Unidad Nacional y Calicuchima. Edificio blanco esquina tercer piso frente al monumento del Puruhá	(03) 2946682	Lunes viernes 08hC 16hC
	Pastaza	Puyo	Av. Chimborazo y Av. Alvaro Valladares. Edif. Registro Civil de Pastaza, 2do piso	(03) 2880060	Lunes viernes 08hC 16hC
	Cotopaxi	Latacunga	Marquéz de Maenza entre Quito y Sánchez de Orellana. Centro de Atención Ciudadana, segundo piso.	(03) 3730614	Lunes viernes 08hC 16hC
OFICINA ZONAL 4	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Calle Latacunga y Av. 29 de Mayo - Edificio Cámara de Comercio, 3er piso	N/A	Lunes viernes 08hC 16hC

	Manabí	Portoviejo	Centro de Atención Ciudadana CAC, tercer piso, calle Los Nardos y Av. 15 de Abril	(05) 3043 734 (05) 3043 711	Lunes viernes 08hC 16hC
OFICINA ZONAL 5	Bolívar	Guaranda	Sucre y García Moreno, Edificio de la Gobernación de Bolívar, planta baja	(03) 2556548	Lunes viernes 08hC 16hC
	Los Ríos	Babahoyo	Avenida Universitaria y Primera Transversal edificio Ex MIDUVI	(05) 2571707	Lunes viernes 08hC 16hC
	Santa Elena	Salinas	Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle 5, edificio Centro de Atención Ciudadana planta alta	(04) 3728915 ext 2481	Lunes viernes 08hC 16hC
OFICINA ZONAL 6	Azuay	Cuenca	Calle Larga y Av. Huayna Capac, edificio del Banco Central del Ecuador, sucursal Cuenca, 2da. planta	(07) 4104082 (07) 4104083	Lunes viernes 08hC 16hC
	Cañar	Azogues	Av. 16 de abril y Babahoyo, Centro de atención ciudadana	(07) 3706016	Lunes viernes 08hC 16hC

	Morona Santiago	Morona Santiago	Calle Kiruba y 29 de Mayo Edf de la Gobernación de Morona Santiago, 3er piso	(07) 2701480	Lunes viernes 08hC 16hC
OFICINA ZONAL 7	Loja	Loja	Av. Orillas del Zamora y Juan de Velasco, Edif. Gobierno Zonal - 5to piso	(07) 2571998	Lunes viernes 08hC 16hC
	Zamora Chinchipe	Zamora Chinchipe	José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro; Edif. Gobernación de Zamora Ch - 4to piso	(07) 2606466	Lunes viernes 08hC 16hC
	El Oro	Machala	Rocafuerte Nro. 572 entre Junín y Tarqui; Edif. Ex Mintur - Planta baja	(07) 2968480	Lunes viernes 08hC 16hC
OFICINA ZONAL 9	Pichincha	Quito	Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Subsuelo 1 y 9	(02) 3948760 (02) 2591370	Lunes viernes 08hC 16hC

OFICINA TECNICA INSULAR	Galápagos	Santa Cruz	Av. Charles Darwin 399 y 12 de Febrero (Edificio Capturgal)	(05) 2526174 (05) 2527135	Lune vierr 08hC 17hC
	Galápagos	San Cristóbal	Av. Alsacio Northia y 12 de Febrero	(05) 2520704	Lune vierr 08hC 17hC
	Galápagos	Isabela	Av. Tero Real s/n y Gaviotín	(05) 2529132	Lune vierr 08hC 17hC

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y FOMENTO DEL EMPLEO](#). Art. 5.
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PROVINCIA DE GALÁPAGOS VIGENTE](#). Art. 1.
- [SISTEMA DE TURISMO INTELIGENTE SITURIN PARA SERVICIOS TURÍSTICOS VIGENTE](#). Art. 2.
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO VIGENTE](#). Art. DISPOSICIONES GENERALES TERCERA.
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PROVINCIA DE GALÁPAGOS VIGENTE](#). Art. 9.
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PROVINCIA DE GALÁPAGOS VIGENTE](#). Art. 8.
- [SISTEMA DE TURISMO INTELIGENTE SITURIN PARA SERVICIOS TURÍSTICOS VIGENTE](#). Art. 1.
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PROVINCIA DE GALÁPAGOS VIGENTE](#). Art. DISPOSICIONES GENERALES CUARTA.
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO VIGENTE](#). Art. 8.
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PROVINCIA DE GALÁPAGOS VIGENTE](#). Art. 7.
- [REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN DE LA LEY DE TURISMO](#). Art. 47.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Acreditación y Control
Correo Electrónico: info.produccion@produccion.gob.ec
Teléfono: 02 3999 333 ext. 1345

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	2
2026	04	0	5
2026	03	0	6
2026	02	0	0
2026	01	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	2
2025	11	0	4
2025	10	0	2
2025	09	0	2
2025	08	0	2
2025	07	0	1
2025	06	0	3
2025	05	0	3
2025	04	0	2
2025	03	0	1
2025	02	0	6
2025	01	0	5
2024	12	0	3
2024	11	0	6
2024	10	0	5
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	5
2024	06	0	2
2024	05	0	5
2024	04	0	2
2024	03	0	2
2024	02	0	4
2024	01	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	3
2023	10	0	2
2023	09	0	4
2023	08	0	3
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	6
2023	04	0	2
2023	03	0	4
2023	02	0	5
2023	01	0	6
2022	12	0	1
2022	11	0	3
2022	10	0	4
2022	09	0	4
2022	08	0	3
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	1
2022	04	0	3
2022	03	0	1
2022	02	0	1
2022	01	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	2
2021	11	0	1
2021	10	0	1
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	4
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0